

A/A Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
D. Javier Fiscal
Avd. Manuel Siurot 50 Sevilla

SOLICITUD DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE REGULACIÓN DE LA ESCALADA EN ANDALUCÍA

D. Manuel Gómez Trujillo, con DNI 25071565R en calidad de presidente de la Asociación Andaluza de Escaladores con domicilio en c/ Francisco de Quevedo 14, casa 27 en 29620 Torremolinos


EXPONE

1. El 28 de octubre de 2015 hubo una reunión en la Dirección General del Medio Natural y Espacios Protegidos el entre sus responsables y miembros de esta Asociación y de la Federación.
2. El 2 de diciembre de 2015 se celebró un encuentro con el Consejero de la Junta D. Javier Fiscal y los representantes de las entidades mencionadas anteriormente, donde se planteó la necesidad de establecer una comisión que trabajara para establecer unos criterios homogéneos sobre la práctica de la escalada en Andalucía.
3. En ambas reuniones, la Asociación Andaluza de Escaladores entregó documentación y puso de manifiesto la descoordinación entre las distintas Delegaciones Territoriales y la falta de actualización y respuestas de los responsables de los Espacios Protegidos sobre diversas cuestiones referentes a la práctica de la escalada, desequipamiento de rutas, prohibiciones poco justificadas, ausencia de actualización de los planes rectores de uso, ausencia de planes de uso y gestión en las zonas de escalada, etc.
4. Prueba de todo esto son los recientes conflictos en las siguientes zonas de escalada: Zorreras Bajas (Loja, Granada), Zuheros y Luque (Córdoba) pertenecientes al P.N. Subbéticas, Tajo de la Lentejuel (Teba, Málaga), además de otros problemas de la misma índole en otras zonas de menor relevancia.
5. Consideramos que se está creando, dentro de la administración y de algunos grupos ecologistas, una corriente de descredito hacia el colectivo de escaladores culpándolo de causar daños irreparables a la fauna y flora protegida, promoviendo la desequipación de rutas de escalada y la declaración de ilegalidad de la práctica de la misma, salvo que sea autorizada por la Consejería de Medio Ambiente.
6. Se solicita incluir a la Consejería de Cultura, o al menos tenerlas en cuenta debido a la existencia de zonas de escalada dentro de algunas zonas declaradas Bienes de Interés Cultural (BIC) y Monumentos Naturales.
Por estas cuestiones

SOLICITAMOS

1. Que se cree una Comisión de trabajo para establecer una resolución de la Consejería, que regule, de manera general, la práctica de la escalada en Andalucía, consensuada con las entidades implicadas en esta actividad.
2. La propuesta de integrantes de esta mesa podría ser:
 - Representantes de la Dirección General del Medio Natural y Espacios Protegidos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 - Representantes de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.
 - Representantes de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía
 - Representantes de la Asociación Andaluza de Escaladores.
 - Representantes de la Federación Andaluza de Montañismo.
 - Representantes de grupos ecologistas (SEO, Ecologistas en Acción, etc.)
 - Otros responsables, según necesidades relacionados con la gestión turística y deportiva en su provincia (gestores de diputaciones, consorcios, mancomunidades, etc.)

Málaga 17 de Marzo de 2016


Manuel Gómez Trujillo
Presidente Asociación Andaluza de Escaladores



A.A.E.E.
Asociación Andaluza de Escaladores